



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 734

Dalcahue, 08 de marzo del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: MITSUBISHI KATANA ROJA.
PATENTE: KSGD – 81


NATURALEZA DEL COMETIDO: CERTIFICACION DEL PROGRAMA HUERTO URBANO EN VILLA SUYAI, MOCOPULLI CONSTITUCION DE AGRUPACION CULTURAL, PUNAHUEL ANIVERSARIO PEÑA FOLCLORICA Y CHOVI REUNION EN CONJUNTO CON SECPLAN PARA REPOSICION DE CAPILLA CON RECURSOS MUNICIPLAES.

CONDUCTOR : ALVARO GALLARDO SANCHEZ
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 09 Y 10 DE MARZO DEL 2019.


La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE




~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- CIVG/MAAB/AAGS/pcob